

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 pesetas al año * Extranjero, 40.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su enuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime salieron en la noche de ayer de Sevilla, con dirección á esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 Marzo 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial hallarse atacados de viruela los ganados lanares cuya reseña se hace á continuación, así como también de haber sido vacunados los que se detallan.

Zaragoza 29 de Marzo de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Reseña de los ganados atacados de viruela.

El de la propiedad de varios vecinos del pueblo de Velilla de Ebro, al cuidado del aparcero Pedro Sánchez Mayoral.

Idem el de D. José Sin Cos, vecino de Pina de Ebro.

Idem los de D. Miguel Hurtado y D. Joaquín Fernández, de la villa de Quinto.

Ganados vacunados.

Los de D. Pascual Jimeno, D. Francisco Pardos y D.ª Pascuala Melendo, habiéndoseles señalado para que pasten durante el período de observación el terreno denominado Valdegea, Valdenarros y Valdetajos, sin que puedan pasarse de los ríos de Flumes al lado de Monterde, á cuya vecindad pertenecen las indicadas personas.

Negociado 3.º—Circular.

Hallándose instruyendo expediente de prófugo contra Ecequiel Larret Villanueva, natural de Villanueva del Gállego en esta provincia, el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Bilbao, interesa la busca y captura del referido sujeto y su presentación en las oficinas de dicho Juzgado.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que, por los Alcaldes de los pueblos de la provincia y demás Autoridades dependientes de la mía, se proceda á la persecución y captura del referido sujeto, á los fines interesados por el mencionado Juzgado de Marina.

Zaragoza 29 de Marzo de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES

OBRAS POR ADMINISTRACION MES DE FEBRERO DE 1909

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

	Pesetas.
HOSPITAL PROVINCIAL	
<i>Reparaciones.</i>	
A. D. Anselmo Gil, por 180 azulejos de Valencia y 30 baldosas usuales.....	42
HOSPICIO PROVINCIAL	
<i>Reparaciones.</i>	
A. D. Bernardino Gracia, por 10 quintales métricos de yeso usual.....	10
A. D. Anselmo Gil, por 110 azulejos de Valencia y 250 baldosas usuales.....	50'75
<i>Suma.....</i>	<u>60'75</u>
MANICOMIO PROVINCIAL	
<i>Pabellón de Sucios.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	490'32
A. D. Bernardino Gracia, por 130 quintales métricos de yeso usual.....	130
<i>Suma.....</i>	<u>620'32</u>
CEMENTERIO DEL HOSPITAL	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	158'40

Y se publica en el periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente. Zaragoza 29 de Marzo de 1909.—El Vicepresidente, Augusto Ruiz.—El Secretario, José Vidal.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1909 y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, y 4.^a y primera Sección de la 5.^a vigentes.

(Continuación).

Embid de Ariza.

- 1 Polo Pérez Rufino, herrero: 20'0 2pesetas.
- 2 Ortega Latorre Domingo, horno de cocer pan por retribución sin venta: 8'58.
- 3 Soria Ildfonso, idem: 8'58.

Embid de la Ribera.

- 1 Lázaro Gasca Manuel, abacería: 28'59 pesetas.
- 2 Urgel Gasca Tomás (viuda de), idem: 28'59.
- 3 Tejero Monreal Benito, tablaero: 22'87.
- 4 Tejero Mingotes Martín, idem: 22'87.
- 5 Urgel Gil Lucio, molino harinero de represa 1 piedra con 15 por 100 de salto: 32'88.
- 6 Pérez Franco José, molino de aceite con una prensa de viga: 74'34.
- 7 Muñoz, Forns y Martínez, fábrica de electricidad para alumbrado, 11 kilowats: 106'14.
- 8 Perdices Crespo José, herrero: 20'01.

Encinacorva.

- 1 Gómez Parro Pedro, posada: 28'59 pesetas.
- 2 Cabeza Casanova José, abacería: 28'59.
- 3 Gasca Casanova Valentín, idem: 28'59.
- 4 Morales Pardos Francisca, idem: 28'59.

- 5 Cabello Casanova Aniceto, café: 22'87.
- 6 Marín Morales Ignacio, idem: 22'88
- 7 Cabeza Casanova Ignacio, tablaero: 22'88.
- 8 Casanova López Enrique, idem: 22'88.
- 9 Gil Fierro Sabino, idem: 22'87.
- 10 Villasana García Antonio, farmacéutico: 75'05.
- 11 Sánchez Lorenz José, veterinario: 48'04.
- 12 Gasca Tapia José, alpargatero: 20'01.
- 13 Gasca Beltrán Ambrosio, idem: 20'02.
- 14 Simón Jimeno Angel, herrero: 20'01.
- 15 Lázaro Guerrero Víctor, zapatero: 20'02.
- 16 Gasca Gracia Mateo, horno: 8'57.
- 17 López Rubio María, vendedor de leche: 25'73.

Épila.

- 1 Cortés Herranz Ricardo, ferretería: 235'88 pesetas.
- 2 Cuartero Soler Tomás (viuda), idem: 235'88.
- 3 Gil Amela José, idem: 235'88.
- 4 Ramón y Cobos, idem: 235'88.
- 5 Villamana Cuartero Benito, idem: 235'88.
- 6 Font Sarto Celestino, tienda de tejidos: 211'58.
- 7 Pérez Ruperte Santos, casino: 94'35.
- 8 García Medrano Julio, tienda de dulces: 142'96.
- 9 Lorente Sariñena Maximino, idem: 142'96.
- 10 Cobos Gascón Gregorio, ultramarinos: 94'35.
- 11 Huerta Vela Romualdo, idem: 94'35.
- 12 Montero Garcés Feliciano, idem: 94'35.
- 13 Moreno Especel Cipriano, idem: 94'35.
- 14 Moreno Rocafull José, idem: 94'35.
- 15 Ramón Brasé José, idem: 94'35.
- 16 Ramón Brasé José, idem: 94'35.
- 17 Gómez Sánchez Eustasio, tocino fresco: 94'35.
- 18 Ayala Dominguez Valero, carnes frescas: 57'18.
- 19 Ballarín Gómez Isidoro, idem: 57'18.
- 20 Callejas Domingo Constantino, idem: 57'18.
- 21 Domingo Gilaverte Teodoro, idem: 57'18.
- 22 Embid Gracia Joaquín, idem: 57'18.
- 23 Felipe Gilaverte Romualdo, idem: 57'18.
- 24 Ferrer Pérez Antonio, idem: 57'18.
- 25 Lorente Martínez José, idem: 57'18.
- 26 Martínez Sariñena Demetrio, idem: 57'18.
- 27 Vargas Forniés Silvestre, tienda de calzado: 57'18.
- 28 Rivas Medrano Alejandro, tejido ordinario: 57'18.
- 29 Giménez Lorente Justo, café á 20 céntimos: 57'18.
- 30 Pérez Ruperte Francisco, idem: 57'18.
- 31 Lorente Sobrevilla Miguel, tienda de vinos y aguardientes: 55'76.
- 32 Echevarría Bernadans Marco, idem: 55'76.
- 33 Gracia Sariñena Frontonio, idem: 55'76.
- 34 Capmartín Barbé Adrián, posada: 35'74.
- 35 González Brasé Agustín, idem: 35'74.
- 36 Lorente Lagarita Francisco, idem: 35'74.
- 37 Soria N. Ruiz Juan, idem: 35'74.
- 38 Casamayor Clemente Alfonso, abacería: 35'74.
- 39 Latorre Pola José María, idem: 35'74.
- 40 Longares Gimeno José, idem: 35'74.
- 41 Martínez Bazán Julio, idem: 35'74.
- 42 Salanova Martínez Isabel, idem: 35'74.
- 43 Sola Bernad Miguela, idem: 35'74.
- 44 Villaverde Riverola Alejandro, idem: 35'74.
- 45 Maisanava Mareca Juan, tienda de esteras: 28'59.
- 46 Leonar Monreal Lucas, pescados frescos: 28'59.
- 47 Mosteo Clemente Serapio, idem: 28'59.
- 48 Roy García Eusebio, idem: 28'59.
- 49 Ramón Brasé Antonio, especulador: 148'68.
- 50 Pérez Ruberte Santos, mesa de billar: 48'61.
- 51 Ramón Sabatá Jaime, carro de transporte: 11'44.
- 52 Montañés Herrando Francisco, carruaje de 2 ruedas para viajeros, 2 kilómetros: 38'88.
- 53 Sanz Gómez Domingo, lavadero de ropa corrida de 24 unidades, 26 metros lineales: 39'45.
- 54 Rivas Medrano Alejandro, telar de lanzadera: 8'58.
- 55 Ripa Martínez Juan, fábrica de tejas 20 metros: 16'01.
- 56 García Ruiz Valero, molino de dos piedras, una muela y otra cierno, menos de 6 meses: 67'90.
- 57 Galán Velázquez Domingo, molino de una piedra: 40'74.
- 58 Polo Marco Manuel, molino de dos piedras, una muela y otra cierno, menos de 6 meses: 67'90.
- 59 Polo Tomás Valentín, idem idem idem: 67'90.
- 60 Vallés Valero Manuel, idem de tres piedras, una muela y cierno: 95'06.
- 61 Lahoz Alvira Mariano, farmacéutico: 84'06.
- 62 Leza Ayost Pompeyo, idem: 84'06.

- 63 Espiayo Díaz Courado, ministrante: 30'02.
 64 García Cartagena Jacinto, idem: 30'02.
 65 Ramón Escobedo Pablo, idem: 30'02.
 66 Sola Maella Faustino, idem: 30'02.
 67 Gaspar Remiro Pedro, veterinario: 57'04.
 68 Rubio Gracia Lorenzo, idem: 57'04.
 69 Moreno Especel Cipriano confitero: 57'19.
 70 Palmer Clemente Joaquín, guarnicionero: 57'19.
 71 Ruiz Enseñat Justo, idem: 57'19.
 72 Blancher Auger Francisco, horno de pan con tienda para la venta: 38'84.

- 73 Murillo Cardiel Luis idem idem idem: 38'84.
 74 Tristani Sans Juan, barbero: 25'73.
 75 Esteban Salanova Amalio, carpintero: 25'73.
 76 Farjas Lapedra Laureano, idem: 25'73.
 77 García Egea Isidoro, idem: 25'73.
 78 Gaspar Larroy Martín, idem: 25'73.
 79 Morala Lasa Tomás, idem: 25'73.
 80 Urzola Arizabalaga Francisco, idem: 25'73.
 81 Bernal Marzo Pedro, carretero: 25'73.
 82 Roy Ballarín Manuel, idem: 25'73.
 83 Gracia Victoriano de, herrero: 25'73.
 84 Giménez Lorente Pedro, idem: 25'73.
 85 Lobera Marzo Pedro, idem: 25'73.
 86 Martínez Moros Ceyetano, idem: 25'73.
 87 Lázaro Escobedo Lino, sastre: 25'73.
 88 Ramón Escobedo Marino, idem: 25'73.
 89 Rubira Lazaro Antonio, idem: 25'73.
 90 Alonso Martínez Bernabé, zapatero: 25'73.
 91 Esteban Salanova Manuel, idem: 25'73.
 92 López Aniesa Miguel, idem: 25'73.
 93 Bravo Ballarín Manuel, horno de pan cocer: 8'58.
 94 Casamayor García Faustina, idem: 8'58.
 95 Martínez Sobreviola José, idem: 8'58.
 96 Casamayor Romanos Antonio: tienda de leche: 25'73.
 97 Bosqued Gómez Lucas, idem: 25'73.
 98 Callejas Domingo Mariano, idem: 25'73.
 99 Bernadans Roncal Pascuala, idem: 25'73.
 100 Llanas Viruete Martín, idem: 25'73.
 101 Maisanava Va Pedro, idem: 25'73.
 102 Martínez Maisanava Casiano, idem: 25'73.
 103 Rodríguez Bernad Juan, idem: 25'73.
 104 Ruiz Cortés Tadeo, idem: 25'73.
 105 Ruiz García Policarpo, idem: 25'73.
 106 Salanova Remiro Remualdo, idem: 25'73.
 107 Sanz Brasé Lucas, idem: 25'73.
 108 Sediles Yanguas Vicente, idem: 25'73.
 109 Serrano Murillo Tomás, idem: 25'73.
 110 Andivela Vida Lorenzo, idem: 25'73.
 111 Villamana Cuartero Benito, giros: 54'32.

Escatrón.

- 1 Lizano Castillo Epifanio, ferretería: 235'88 pesetas.
 2 Monesma López José, tejidos: 215'58.
 3 Monesma López Juan, idem: 215'58.
 4 Villagrasa López Francisco, idem: 215'58.
 5 Gracia Laventana Joaquín, carnes frescas: 57'18.
 6 Ramón Aguerri Antonio, idem: 57'18.
 7 Ramón Aguerri Pablo, idem: 57'18.
 8 Barrachina Martín Gregorio, café: 57'18.
 9 Embi Albacar Emiliano, idem: 57'18.
 10 Lahoz Piazuelo Agustín, idem: 57'18.
 11 Palacios Royo Salvador, idem: 57'18.
 12 Prades Lostaled Joaquín, idem: 57'18.
 13 Paricio Boj Pascual, cervezas: 35'74.
 14 Piquer Barriendos Carmen, idem: 35'74.
 15 Aguerri Lop Juan, mesonero: 35'74.
 16 Piazuelo Ramón Isidro, idem: 35'74.
 17 Ambio Castañosa Juan Francisco, abacería: 35'74.
 18 Cerezuela Ballester Miguel, idem: 35'74.
 19 Colas Villagrasa Vicente, idem: 35'74.
 20 Insa Mora José, idem: 35'74.
 21 Lalmolda Palacios Esteban, idem: 35'74.
 22 Lizano Amigó Juan Antonio, idem: 35'74.
 23 Martín Quilez José, idem: 35'74.
 24 Monesma López Dionisio, idem: 35'74.
 25 Monesma Mora Manuela, idem: 35'74.
 26 Lahoz Muniesa Victorio, vinos y aguardientes: 55'75.
 27 Asensio Luna Juan, taberna: 42'89.
 28 Ramón Villanova María, idem: 42'89.
 29 Díaz Antorán Mariano, vendedor de pan: 31'45.
 30 Tolón Burillo Florencio, idem: 31'45.
 31 Purroy Pina Marcelino, arrendatario de pesas: 23'79.

- 32 Ramón Aguerri Antonio, idem del macelo: 5'19.
 33 Ambio Castañosa Teodoro, transporte de carro: 64'30.
 34 Ramón Rozas José, idem: 64'30.
 35 Prades Escuin Domingo, telar 1'04 metros: 11'44.
 36 Castañer Rodrigo César, fábrica luz 10 kilowats: 96'50.
 37 Estrada Asensio Saturnino, molino 2 piedras: 65'76.
 38 Puel Royo Pedro, idem: 65'76.
 39 Olaso Miguel Luis, prensa de viga: 74'34.
 40 Olaso Zapater Luis, idem: 74'34.
 41 Cequié González Jose, confitero: 97'21.
 42 Royo Colas José Calasanz, farmacéutico: 84'06.
 43 Aparicio López Rafael, practicante: 50'04.
 44 Barrachina Mur Teodoro, veterinario: 57'05.
 45 Ortiz Mombiola Pascual, herrador: 28'59.
 46 Artal Biota Crispin, barbero: 40'03.
 47 Marqués Espallargas Agustín, talabartero: 40'03.
 48 Romeo Lizano José, idem: 40'03.
 49 Piazuelo Romeo Francisco, carpintero: 25'73.
 50 Piazuelo Romeo Manuel, idem: 25'73.
 51 Martín Rozas Manuel, idem: 25'73.
 52 Lahoz Piazuelo Juan, herrero: 25'73.
 53 Serrano Luna José, idem: 25'73.
 54 López Tello Miguel, zapatero: 25'73.
 55 Paralta Lostaled Pedro, idem: 25'73.
 56 Artal Pedro Norberto, cobrador: 54'32.
 57 Lop Gil Tomás, horno de pan cocer: 8'58.
 58 Olaso Zapater Pedro, idem: 8'58.
 59 Mora Barrachina Ramón, idem: 8'58.
 60 Mora Montañés Hilario, idem: 8'58.
 61 Purroy Pina Marcelino, corredor: 157'26.

Escó.

- 1 Díaz Manuel, molino que muele menos de tres meses con 10 por 100 saltos: 20'45 pesetas.
 2 García Pedro, herrero: 20'02.

Fabara.

- 1 Riera Puig Jaime, ropas y géneros ordinarios: 120'09 pesetas.
 2 Pelegrin Navarro Amalio, idem: 120'09.
 3 Latorre Bielsa Justa, idem: 120'09.
 4 Balaguer Pinos Joaquín, abacería: 28'59.
 5 Millán Sabat Antonio, idem: 28'59.
 6 Monsec Herrando Felipe, idem: 28'59.
 7 Cervelló Pons José, idem: 28'59.
 8 Vaquer Vicente Luis, idem: 28'59.
 9 Campanales Viver Manuel (viuda), mesón: 28'59.
 10 Valén Latorre Luis, café económico: 22'88.
 11 Llop Llop Antonio, idem: 22'88.
 12 Cervelló Pons José, idem: 22'88.
 13 Campanales Millán Eladio, idem: 22'88.
 14 Martín Carceller Antonio, idem: 22'88.
 15 Llop Balaguer Joaquín, bodegón: 22'88.
 16 Martín Carceller Antonio, idem: 22'88.
 17 Valén Llop Valentín, idem: 22'88.
 18 Benages Navarro Isidro, tablajero: 22'88.
 19 Ros Herrando Mariano, idem: 22'88.
 20 Ollés Usón Manuel, idem: 22'88.
 21 Pinos Bernús Hermenegildo, idem: 22'88.
 22 Tarragó Balaguer Vicenta, cacharros y vajilla: 22'88.
 23 Arrendatario de pesas y medidas por 1.400 pesetas 12'03.
 24 Sra. Princesa de Belmonte, molino harinero: 32'88.
 25 Millán Sabat Antonio, molino oleario: 148'67.
 26 Latorre Campanales Antonio, idem: 148'67.
 27 Fau Florián José, farmacéutico: 71'48.
 28 Latorre Timoneda Jose, idem: 71'48.
 29 Vallespi Monsec Enrique, practicante: 20'01.
 30 Villagrasa Latorre Antonio, idem: 20'01.
 31 Beret Muniesa Mariano, veterinario: 45'77.
 32 Valls Latorre José, carpintero: 20'01.
 33 Valls Aguiló Alejandro, idem: 20'01.
 34 Masdeu Navarro Pedro, idem: 20'01.
 35 Reyes Oliver Rudesindo, herrero: 20'01.
 36 Villalba Monforte Estanislao, idem: 20'01.
 37 Mora Cardona Ramón, idem: 20'01.
 38 Jala Odena Antolino, idem: 20'01.
 39 Satué Valls Zacarías, horno de pan cocer: 8'57.
 40 Figueras Bielsa Pablo, idem: 8'58.
 41 Aguilar Blas Francisco, idem: 8'58.

Farasdués.

- 1 Garcés Jiménez Salvador, abacería: 28'59 pesetas.
 2 Garcés Jiménez Salvador, tablajero: 22'87.
 3 Garcés Pérez Dolores, tejidos: 168'88.
 4 López Rabauete José María, veterinario: 48'04.

- 5 Aysa Ruiz Teodoro, carpintero: 20'01.
6 Ojal Luna Domingo, herrero: 20'01.
7 Jiménez Gil Francisco, horno de pan: 8'58.
8 Mena Luna Ramón, idem: 8'58.

Farlete.

- 1 Orduña Duarte Mariano (2.º), vinos y aguardientes por menor: 42'89 pesetas.
2 Sánchez Berges Cayetano, abacería: 28'59.
3 Escuer Latre Ventura, idem: 28'59.
4 Azara Fustero Ibo, café económico: 22'77.
5 Bielsa Suñén Teodoro, idem: 22'87.
6 Alierta Jaso Felipe, tablaero: 22'87.
7 Sánchez Berges Florencio, idem: 22'87.
8 Lardies Pedro, veterinario: 45'75.
9 Ferrer Gracia Calixto, carrretero: 20'02.
10 Duaso Orduña Miguel, idem: 20'02.

Fayón.

- 1 Vallespi Estrada Felipe, posador: 28'59 pesetas.
2 Viñas Roc Jaime, abacería: 28'59.
3 Oriol Vilanova Bernardo, idem: 28'59.
4 Arbonés Andreu Manuel, café económico: 22'87.
5 Pipió Salvadó Sebastián, idem: 22'87.
6 Vallespi Estrada Felipe, arrendatario pesas y medidas por 780 pesetas: 6'70.
7 Murillo Alberto «Sociedad Molino», una prensa torre: 57'18.
8 Solé Rius Jorge, una prensa viga: 74'34.
9 Vilanova Llop Pedro, carpintero: 20'02.
10 Vallespi Estrada Butista, herrero: 20'02.
11 Arbonés Andreu Jacinto, horno de cocer pan con retribución sin venta: 8'58.
12 Llop Montagut Sebastián, idem: 8'58.

Los Fayos.

- 1 Baños Asensio Mariano, tienda de aceite, vinagre y jabón: 22'87 pesetas.
2 García Pérez León, tablaero: 22'87.
3 García Pérez León, comestibles: 45'75.
4 Laborda Lacarte José, abacería: 28'47.
5 Martínez Navarro Mariano, tablaero: 22'87.
6 Enériz Mesa Ramón, molino harinero con una piedra 10 por 100 salto: 91'20.
7 Prudencio Aseusio y Compañía, horno de pan cocer: 8'88.

Figueruelas

- 1 Azorín Navarro José, abacería: 28'59 pesetas.
2 Lasdiez Placed Luciano, idem: 28'59.
3 Azorín Navarro José, café á 10 céntimos: 22'87.
4 Anadón Blasco Doroteo, carpintero: 20'02.
5 Castan Dueñas María, herrero: 20'01.
6 Lasdiez Placed Luciano, horno de pan cocer: 8'58.
7 Sociedad del horno, idem: 8'58.

El Frago.

- 1 Palacio Bastarós Lázaro, mercería: 85'77 pesetas.
2 Romeo Alvarado Víctor, tablaero: 22'87.
3 Angel Soro Juan Pablo, 1 telar de lienzos: 8'58.
4 Murillo Gil Mariano, molino harinero de 1 piedra menos de 6 meses: 20'44.
5 Jordán Guillamon Carlos, herrero: 20'01.
6 Beamonte Aberé María, horno de pan cocer sin venta: 8'58.

El Frasco.

- 1 Salis Deden Juan, tejidos: 162'98 pesetas.
2 Parra Joven León, mesón: 28'59.
3 Escós Cucalón Pedro, idem: 28'59.
4 Lazaro López José, idem: 28'59.
5 Jimeno Blasco Francisco, idem: 28'59.
6 Blas Hernández Juan, abacería: 28'59.
7 Del Río Cubero Miguel, idem: 28'59.
8 Melero Sediles Julian, idem: 28'59.
9 Blas Salanova Saturnino, idem: 28'59.
10 Salanova Torcal Miguel, idem: 28'59.
11 Sánchez Cardiel Julián, idem: 28'59.
12 Velilla Ortiz Esteban, idem: 28'59.
13 Francia Barranco Juan, idem: 28'59.
14 Martín Gabás Valera, idem: 28'59.
15 Vicen Mariano, idem: 28'59.
16 Becerril Becerril Santiago, tablaero: 22'88.
17 Blas Hernández Juan, idem: 22'88.
18 Orera García Vicente, idem: 22'88.
19 Hernández Bernardo (herederos), molino harinero con 10 por 100 de saltos, mas de 3 meses y menos de 6: 29'88.
20 Moya Jánregui Manuel, molino viga para aceite: 74'34.

- 21 Salis Deden Manuel, farmacia: 75'05.
22 Beltrán Hernández Marcelino, practicante: 21'01.
23 Navarro Langa Pedro, veterinario: 48'04.
24 Hernández Juan, carpintero: 20'02.
25 Langa Rubio Ramón, idem: 20'01.
26 Gracia Aguas Pedro, herrero: 20'02.
27 Hernández Blasco Serafin, idem: 20'01.

Fréscano.

- 1 Talayero Romanos Antonio, abacería: 28'59.
2 Biela Bermejo José, especulador de carnes frescas: 22'87.
3 Carranza Blasco María, horno de pan cocer: 8'58.

Fuendejalón.

- 1 Oliván Val María, tienda de tejidos: 162'97 pesetas.
2 Diego Chueca Joaquín, casino: 66'48.
3 Aznar Aznar Emeterio, tienda ultramarinos: 85'78.
4 García Dominguez Mariano, idem idem: 85'78.
5 Adán Gavete Domingo, vendedor de carnes: 45'75.
6 Barcos Laborda Benito, café: 45'75.
7 Andía Rodrigo Faustino, mesonero: 28'59.
8 Diego Cuartero Domingo, idem: 28'59.
9 El mismo, tienda de abacería: 28'59.
10 Rubio Cuartero Baitasar, idem de idem: 28'59.
11 Gil Custardoy Martín, arrendador de pesas y medidas: 25'73.
12 Galvete Viñes José María, prensa de ricón: 57'18.
13 Magdalena Gaspar Francisco, farmacéutico: 75'05.
14 Crespo Villuendas Inocencio, ministrante: 21'01.
15 Gracia Callejas Enrique, veritenario: 48'02.
16 García Barcos Justo, confitero: 85'78.
17 Casanova Vidal Babil, carpintero: 20'01.
18 Diego Melendo Mariano, constructor de carros: 20'02.
19 Morte Callejas Acacio, idem idem: 20'02.
20 Molinos Royo Santiago, herrero: 20'01.
21 Moros Oría Santiago, idem: 20'01.
22 Escudero Supervía Félix, idem: 20'02.
23 Badia Sanz Ines, idem: 20'02.
24 Modrego Pérez Manuel, zapatero: 20'02.
25 Diego Cuartero Domingo, vendedor de pescado: 18'59.
26 Adán Gavete Domingo, idem idem: 18'59.
27 Diego Melendo Mariano, horno cocer pan: 8'58.
28 Rodríguez Andía Pascual, idem idem: 8'58.
29 Cuartero Andía Ignacio, idem idem: 8'58.
30 Torres Bañ Florentin, vendedor de frutas y hortalizas: 85'8.
31 Adán Gavete Domingo, idem idem: 8'58.
32 Rodrigo Tolosa Carmelo, idem idem: 8'58.

Fuendetodos.

- 1 Moreno Fago Mariano (viuda), venta de carnes frescas: 45'75 pesetas.
2 Palacios Berné Javier, abacería por menor: 28'59.
3 Arrendatario pesas y medidas: 1'29.
4 Navarro Bailo Pascual, herrero: 20'01.
5 Palacios Gil Benito, horno pan sin venta: 8'58.

Fuentes de Ebro.

- 1 Osana Oliver Juan, ferretería: 194'43 pesetas.
2 Ruiz Diego Antonio, tienda de tejidos: 162'97.
3 Viamonte Latorre Carmen, idem: 162'97.
4 Ramón Ayala Justo, vendedor de cereales: 85'78.
5 Viamonte Crespo Juan, café casino: 66'47.
6 Maza Solans Lorenzo, tienda ropas hechas: 120'08.
7 Solans Lerín Pascual, ultramarinos: 85'78.
8 Huete Cilac Manuel, tienda carne fresca: 45'75.
9 Lizaga Aguilar Manuel, idem: 45'75.
10 Huete Lapuente Florencio, idem: 45'75.
11 Subias Gonzalvo Gregorio, comestibles: 45'75.
12 Herrero Ferrer Margarita, idem: 45'75.
13 Portera Monreal Hermenegildo, idem: 45'75.
14 Pedro de Gracia Luis, idem: 45'75.
15 Lapuente Berges Salvador, idem: 45'75.
16 Presidente Sociedad «amistad», idem: 45'75.
17 Lledó Candela Antonio, café: 45'75.
18 Ramón Gálvez Blas, taberna: 42'89.
19 Candela Segort Nicolás, idem: 42'89.
20 Aguilar Aguirán Fernando, idem: 42'89.
21 Val Bonet Francisco, idem: 42'89.
22 Ferrer Viñuales Pedro, idem: 42'89.
23 Gayan Sola Pedro, venta de leche: 37'17.
24 Lapuente Guíu Pedro, idem: 37'17.
25 Lapuente Porroche Julio, idem: 37'17.
26 Gómez Juan, idem: 37'17.
27 Villanueva Solans Mateo, mesón: 28'59.
28 Jaso Cerezo Félix, idem: 28'59.

- 29 Viamonte Bardagi Manuel, abaceria: 28'59.
 30 Calvo Lizaga Miguel, idem: 28'59.
 31 Lax Alastuey Simón, comestibles: 45'75.
 32 Gracia Garin Manuel, arrendatario pesas y medidas por 1.950 pesetas: 16'72.
 33 El mismo, idem consumos por 16.485'75 pesetas: 141'39.
 34 El mismo, idem macelo por 2.100 pesetas: 18'02.
 35 Huete Infante Manuel, especulador de granos: 148'68.
 36 Lizaga Aguilar Manuel, idem: 148'68.
 37 Sanchez Gabás Romualdo, idem frutos: 74'34.
 38 Alfranca Peralta Mariano, idem: 74'34.
 39 Fraile Urizar Santiago, fabrica cacharros 1 horno: 54'32.
 40 Alincar Jimeno José, idem: 54'32.
 41 Gayán Tolón Antonio, idem: 54'32.
 42 Toledo Argueta Manuel, idem: 54'32.
 43 Berdusan Abadía José, idem: 54'32.
 44 Gayán Palacín Pablo, idem: 54'32.
 45 Gayán Guillamón Tomás, idem: 54'32.
 46 Ramón Ayala Justo, fabrica jabón 200 litros: 28'59.
 47 Capaces Bordas Pedro: molino harinero menos 6 meses 10 por 100 salto: 29'87.
 48 Lapuente Rais César, prersa viga para aceite: 111'51.
 49 Esteban Frasnó Antonio, farmacéutico: 17'48.
 50 Ejarque Artelona Pascual, veterinario: 45'74.
 51 Priep Ariza Damián, idem: 45'74.
 52 Asensio Alcalá Leoncio, alpargatero: 20'01.
 53 Ferrer Berges Faustino, barbero: 20'01.
 54 Herrero Ferrer José, carpintero: 20'01.
 55 Comín Robres Bernabé, idem: 20'01.
 56 Millán Garcés Gaudencio, carretero: 20'01.
 57 Lax Costa Ramón (viuda), idem: 20'01.
 58 Millán Garcés Gaudencio, herrero: 20'01.
 59 Lax Costa Ramón (viuda), idem: 20'01.
 60 Maza Grasa Lorenzo, horno pan cocer: 8'58.
 61 Lafita Urbez Manuel, idem: 8'58.
 62 Larrayad Larrayad Manuel, idem: 8'58.
 63 Cerezo Larrayad Angel, comisionista granos: 71'48.
 64 Delmas Cortés Francisco, idem regaliz: 71'48.
 65 Gracia Garin Manuel, corredor pesas y medidas: 157'26.
 66 Lafita Urbez Mamés (viuda), parada 3 caballos 5 garañones: 250'89.

Fuentes de Jiloca.

- 1 Hernando Pina Antonio, mesón: 28'59 pesetas.
 2 Guerrero Saz Francisco, abaceria: 28'59.
 3 Lázaro Palacio Manuela, idem: 28'59.
 4 Jimeno Perruca Juan, idem: 28'59.
 5 Aldanondo Garcia Bienvenido, pesas y medidas: 7'14.
 6 Catalán Donoso Roque, herreria: 20'02.

Gallur.

- 1 Amiguet Torres Jaime, tejidos: 211'58 pesetas.
 2 Ortín Felipe, idem: 211'58.
 3 Durango Castro Dionisio, idem: 211'58.
 4 Atienza Simón Carlos, ultramarinos: 94'35.
 5 Pobes Ibáñez Juan, idem: 94'36.
 6 Torradadella José, idem: 94'35.
 7 Soro Cañales Juan, chaquetas: 94'36.
 8 Aranda Vera Ignacio, carnes frescas: 57'18.
 9 Sierra Gracia Tomás, idem: 57'19.
 10 Virgós Ballesteros Tomás, idem: 57'18.
 11 Pintado Estela Benito, comestibles: 57'19.
 12 Urzay Arlis Cristina, idem: 57'18.
 13 Buisán Pola Jerónimo, café económico: 57'19.
 14 Arruga Pérez Alejandro, abaceria: 35'75.
 15 Belsué Tabuenca Eduardo, idem: 35'74.
 16 Bueno Marco Ciriaco, idem: 35'74.
 17 Cunchillos Villanueva Juan, idem: 35'74.
 18 Zalaya Gil Maria, idem: 35'74.
 19 Morós Eusebio (viuda), idem: 35'74.
 20 Navarro Navascués Antonio, idem: 35'74.
 21 Pueyo Zaldivar Delfin, idem: 35'74.
 22 Sierra Estela Miguel, idem: 35'74.
 23 Zaldivar Barrera Josefa, idem: 35'74.
 24 Pardo García Pedro, posador: 35'74.
 25 Zalaya Blasco Tomás, venta carbón: 28'59.
 26 Lagranja Sierra Gregorio, venta carnes: 28'59.
 27 Almoa Fermín, bodegón: 28'59.
 28 Colas Claudio, idem: 28'59.
 29 Pueyo García Pelagio, idem: 28'59.
 30 Zalaya Cuartero Juan, idem: 28'59.
 31 Saldaña Santos Braulio, tienda esteras: 28'59.
 32 Manero Galindo Ramón, venta de pescados frescos: 28'59.
 33 Lola Díaz Pilar, idem: 28'59.

- 34 Sierra Navascués Mónica, idem: 28'59.
 35 Gil Soriano Luis, granos por menor: 71'48.
 36 Sociedad anónima Cros, idem: 71'48.
 37 Idem de la Regeneración, idem: 71'48.
 38 Arbuniés Joaquín, compra-venta granos: 148'68.
 39 Gracia Alduain Salvador, idem: 148'68.
 40 Adiego Francisco, especulador alfalfa: 74'34.
 41 Gil Soriano Luis, idem: 74'34.
 42 Gracia Alduain Joaquín, idem: 74'34.
 43 Buisán Pola Jerónimo, mesa de billar: 48'60.
 44 Navarro Lozano Agustín, idem: 48'60.
 45 Navascués Lahuerta Antonio y López Manuel, conservas, frutas y hortalizas: 231'60.
 46 Lavilla Latorre Antonio, molino presa 3 piedras: 191'57.
 47 El mismo, 1 idem centeno, etc.: 27'16.
 48 Gutiérrez Cuairán Encarnación, fabrica luz 4.653 kilowatts: 44'90.
 49 Sancho Sancho Juan, 1 prensa husillo aceite: 111'50.
 50 Laveaga Galvete Eduardo, farmacéutico: 84'06.
 51 Hinojosa Martínez Mariano, practicante: 30'02.
 52 Soria Meseguer Joaquín, idem: 30'02.
 53 Tomás Santos Antonio, veterinario, 57'04.
 54 Cardiel Borgiaño Ramiro, confitero: 97'22.
 55 Zaldivar Sierra Emilio, carpintero: 25'73.
 56 Arbuniés Martínez Fernando, carretero: 25'73.
 57 Buisán Pola Miguel, idem: 25'73.
 58 Martínez Ruiz Tomás, carretero: 25'73.
 59 Leciónena Laborda Bienvenido, herrero: 25'73.
 60 Atienza Simón Narciso, sastre: 25'73.
 61 Galindo Guillén José, idem: 25'73.
 62 Gracia Teodoro, venta de pan: 18'58.
 63 El mismo, idem: 18'58.
 64 Cunchillos Larraz Nicolás, venta de leche: 8'58.
 65 Portero Vidal Bonifacio, horno de pan: 8'58.
 66 Arrendatario pesas y medidas: 157'26.

Gelsa.

- 1 Ascaso Revuelta Angel, ferreteria, etc. 194'42 pesetas.
 2 Sañudo Martínez José, idem: 194'42.
 3 Callén Ruete José, ultramarinos: 85'77.
 4 Subias Abenia Gregorio, idem: 85'77.
 5 Morán Flor de Lis Tomás, vendedor de carnes: 45'75.
 6 Serrano Lucea Vicente, idem: 45'75.
 7 Solans Laventana Mariano, idem: 45'75.
 8 Barreiro Moreno Juan, café 20 céntimos: 45'75.
 9 Falcón Pardo Miguel, idem: 45'75.
 10 Lorient Celestino Cristóbal (viuda), idem: 45'75.
 11 Solans Martínez Francisco, idem: 45'75.
 12 Castellón Barón Joaquín, taberna: 42'89.
 13 Millán García Nicolás, idem: 42'89.
 14 Royo Ocaso Florencio, idem: 42'89.
 15 Usón Usón Serapia, idem: 42'89.
 16 Sañudo Arroyo Juan, venta leche: 37'17.
 17 Gonzalvo Roche Simón (viuda), mesón: 28'59.
 18 Usón Lobera Mariano, idem: 28'59.
 19 Aznar Castiella Francisco, abaceria: 28'59.
 20 Callén Miguel Luis, idem: 28'59.
 21 Falcón Salvador Lucas (viuda), venta de pan: 22'88.
 22 Serrano Lucea Vicente, arriendo pesas y medidas por 1.800 pesetas: 15'44.
 23 Morán Flor de Lis Tomás, arriendo del macelo por 162 pesetas: 2'24.
 24 Catalán Oria Francisco, compra venta harinas: 148'68.
 25 Castellón Gonzalvo José, barca pasaje: 35'74.
 26 Gonzalvo Usón Miguel, telar lanzadera: 11'44.
 27 Catalán Oria Francisco, aceña de río 5 piedras: 550'40.
 28 El mismo, idem salto 15 por 100: 82'56.
 29 Estrada Tomas Luis, prensa viga: 148'68.
 30 Maza Martínez Pilar, idem: 74'34.
 31 Bergasa Sancho Juan, farmacéutico: 75'05.
 32 Gómez Ros Bias (viuda), idem: 75'05.
 33 Pola Cerlanga Faustino, veterinario: 48'03.
 34 García Falcón Benito, talabartero: 28'59.
 35 Sañudo Arroyo Juan, idem: 28'59.
 36 Miguel Sebastián Tomás, barbero: 20'02.
 37 Bes Corral Manuel, idem: 20'02.
 38 López Ralfas José, carpintero: 20'02.
 39 Castellón Gonzalvo Pedro, constructor de carros: 20'02.
 40 Salvador Nicolás Manuel, idem: 20'02.
 41 Usón Gonzalvo Pedro, idem: 20'01.
 42 Falcón Prats Eloy, herrero: 20'01.
 43 Falcón Prats Mariano, idem: 20'01.
 44 Orcalla Falcón Antonio (1.º), sastre: 20'01.

- 45 Falcón Usón Antonio, zapatero: 20'01.
 46 Ascaso Revuelta Angel, venta de pan: 18'58.
 47 Castellón Gonzalvo Remigio (viuda), horno por retribución: 8'58.
 48 Subias Abenia Gregorio, acopio granos: 71'48.
 49 Pellón Oria Baldomero, 1 caballo 2 garañones: 92'92.

Godojos

- 1 Gómez Salvador Calixto, café: 45'75 pesetas.
 2 Cortés Cortés Ceferino, idem: 45'75.
 3 Chamarro Utrilla Florencia, abacería: 28'59.
 4 Alonso Alda Manuel, mesón: 28'59.
 5 Bosque Pablo Antonio, idem: 28'59.
 6 Morón Terrer Teodoro, camisería: 22'87.
 7 Lezcano García Ramón, herrero: 20'01.
 8 Amo Alda Vicente, idem: 20'01.
 9 Gómez Salvador Calixto, sastre: 20'01.

Gotor.

- 1 Gaspar Gregorio Segundo, vendedor al por mayor de cereales y harinas: 45'75 pesetas.
 2 López Saldaña Joaquín, abacería: 28'59.
 3 Tobajas Sánchez Gregorio, idem: 28'59.
 4 Gregorio López Manuel, idem: 28'59.
 5 Tobajas Sánchez Gregorio, café económico: 22'87.
 6 López Saldaña Joaquín, idem: 22'87.
 7 Gregorio López Manuel, idem: 22'87.
 8 Gaspar Lafuente Benito, tablaero: 22'87.
 9 Gaspar Saldaña Martín, idem: 22'87.
 10 Gaspar Saldaña Pablo, idem: 22'87.
 11 Gaspar Artigas Antonino, pesas y medidas por 800 pesetas: 6'86.
 12 Zabalo Conde Manuel, 220 husos movidos por agua: 114'48.
 13 Lorenzo Nicolás y Compañía, 240 husos idem: 124'89.
 14 Lorenzo Nicolás y Compañía, 1 batán por idem: 126'59.
 15 García Cardiel Macario, molino harinero con 1 piedra que muele más de 3 meses y menos de 6: 29'87.
 16 Melús Giraldo Marcos, molino oleario con prensa de viga: 74'34.
 17 Cerralbo Crespo Modesto, practicante: 21'01.
 18 Tobajas Tobajas Tomás, herrero: 20'01.
 19 Cardiel Gaspar Pascual, horno de pan cocer: 8'58.

Grisel.

- 1 Larraga Medrano Braulio, molino harinero de menos de 3 meses y agua insegura, con 10 por 100 salto: 10'24 pesetas.
 2 Escribano Gonzalo Pedro, ministrante: 20'01.
 3 Diago Ramirez Lorenzo (herederos), horno pan cocer por retribución sin venta: 8'58.
 4 Tarazona Matute Petra, idem: 8'58.

Grisén.

- 1 Castillo Sancho Bruno, venta al por menor de carnes frescas: 45'75 pesetas.
 2 El mismo, abacería: 28'59.
 3 Hernández Adiego Juan, bodegón: 22'81.
 4 Labrador Pascual Antonio, abacería: 28'59.
 5 Lapiedra Miramón Francisco (viuda), idem: 28'59.
 6 Gonzalvo Palacios Manuel, herrería: 20'01.
 7 Marca Cuesta Pedro, veterinario: 48'04.
 8 González Domínguez Leonardo, horno de pan por retribución: 8'58.

Herrera.

- 1 Bernad Serrano Santiago, mercería: 85'78 pesetas.
 2 Serrano Domingo Antonio, comestibles: 45'75.
 3 Vinaburo Crespo Manuel, idem: 45'75.
 4 García García Francisco, mesón: 28'59.
 5 Langa Mainar María, idem: 28'59.
 6 Viuda de Pérez Pérez Blas, idem: 28'59.
 7 Crespo Guillén Benito, abacería: 28'59.
 8 García Mateo Santiago, idem: 28'59.
 9 Valios Felipe Manuel, tablaero: 22'88.
 10 Bernad Serrano Francisco, aceite (tienda): 22'87.
 11 Rubio Pérez Romualdo, telar lienzo ordinario: 9'22.
 12 Mainar Serrano Antonio, molino de represa una piedra menos de seis meses: 20'45.
 13 Navarro Royo Luis, idem: 20'45.
 14 Herederos de Royo Paracuellos Melchor, idem: 20'44.
 15 Bernad Lázaro Felipe, farmacéutico: 75'05.
 16 Brinquis Cameo Eduardo, veterinario: 48'04.
 17 Costea Marco Andrés, zapatero: 20'01.
 18 Guillén Rubio Tadeo, horno de pan cocer sin venta: 8'58.
 19 Pérez Uche Manuel, idem: 8'58.

Ibdes.

- 1 Guajardo Petigarza Antonio, tienda abacería: 28'59 pesetas.
 2 Larena García Gaudioso, idem: 28'59.
 3 Arrendatario de pesas y medidas, por 3.400 pesetas: 20'01.
 4 Solanas Delgado Alejandro, molino presa 1 piedra con 15 por 100 de salto: 32'88.
 5 Pérez Esteban Antonio, farmacéutico: 75'05.
 6 Fuente Carlos de la, notario colegiado: 148'61.
 7 Arrendatario de pesas y medidas, corredor para pesas: 157'26.

Illueca.

- 1 Constante Gratal Andrés, tejidos al por menor: 122'00 pesetas.
 2 Aznar Gaspar Gregoria, mercería: 85'78.
 3 Gil Saldaña José Antonio, idem: 85'78.
 4 Asensio Gaspar Babil, venta de carnes: 45'75.
 5 Forcén Gimeno María Cruz, idem: 45'75.
 6 Sánchez Sánchez Miguel, idem: 45'75.
 7 Magdalena Vicente Adela, café: 45'75.
 8 Minguez Asensio Manuel, idem: 45'75.
 9 Vicente de Vera Pascual, abacería: 28'59.
 10 Forcén Basilio Cipriano, lana en rama: 22'87.
 11 Arrendatario de pesas y medidas: 8'58.
 12 Forcén Juan de Dios (6 hijos), telar: 17'87.
 13 Gaspar Enisio Manuel, idem: 17'87.
 14 Gaspar Sánchez Francisco, idem: 17'87.
 15 Martínez Gaspar Esteban, idem: 17'87.
 16 Navarro Gaspar Roque, idem: 17'87.
 17 Saldaña Vicente Francisco, idem: 17'87.
 18 Vicente Asensio Manuel, idem: 17'87.
 19 Vicente Gaspar Felipa, idem: 17'87.
 20 Vicente Hernandez Babil, idem: 17'87.
 21 Zapata Emilio (hijos de), fabrica de tinajas: 54'32.
 22 German Garisa Pedro, molino 10 por 100: 29'87.
 23 García Molia Juan, idem: 20'45.
 24 Zabalo Conde Manuel, farmacéutico: 75'05.
 25 Navarro Gaspar Roque, practicante: 21'01.
 26 García Ruiz Jorge, practicante y barbero: 31'52.
 27 Bello Pueyo Lucas, veterinario: 48'04.
 28 Bartolomé Mercado Hilario, armero: 20'02.
 29 Gil Saldaña Florencio, carpintero: 20'02.
 30 Lorenzo Forcén Nicolás, idem: 20'02.
 31 Bartolomé María Manuel, herrero: 20'02.

Inogés.

- 1 Asensio Jimeno Pablo, venta aguardiente por menor: 45'75 pesetas.
 2 Condón Tomás, molino harinero de presa 3 meses ó menos, con 10 por 100 salto: 20'45.
 3 Cubero Castillo Alejandro, molino oleario una viga: 74'34.
 4 González Liborio, ministrante: 21'01.
 5 Diez José y S. Millán, herrero: 20'01.
 6 Carrera Gómez Demetrio, idem: 20'01.
 7 Boned Valeriano, horno de pan cocer: 8'58.

Isuerre.

- 1 Labarta Iguazas Antonio, molino harinero, 1 piedra menos de tres meses, con 10 por 100 salto: 10'22 pesetas.

Jaraba.

- 1 Castro Serón Jesús, establecimiento de baños con más de 200 bañistas: 393'14 pesetas.
 2 Sicilia Castellano Manuel, establecimiento de baños menos de 200 bañistas: 157'26.
 3 Ibáñez Remacha Manuel, idem: 157'26.
 4 Benedi Escolano Manuel, molino de cauce menos 3 meses: 20'43.

Jarque.

- 1 Forniés Marquina Julio, mercería: 85'78 pesetas.
 2 Royo Villarroya Jacinto, carnes frescas: 45'75.
 3 Royo Liarte Petra, idem: 45'75.
 4 García Sebastián Antonio, idem: 45'75.
 5 Forniés Alonso Zacarias, comestibles: 45'75.
 6 Serrano Garza José, idem: 45'75.
 7 Muñoz Alejandro Emilio, café á 0'15 pesetas: 45'75.
 8 Sebastián Navarro Pedro Juan, mesón: 28'59.
 9 Gaspar Marin Sixta, abacería: 28'59.
 10 García Marquina Pedro, idem: 28'59.
 11 López Vela Victoriano, idem: 28'59.
 12 Sancho Cardiel Rudesindo, idem: 28'59.
 13 Arrendatario de pesas y medidas por 1.500 pesetas: 12'87.
 14 Marin Hernández Estanislao, empresario de coches con 3 caballerías y 15 kilómetros de recorrido: 193'00.

15 Germán García Pedro, molino harinero de 2 piedras una más y otra menos de 6 meses, 15 por 100 de salto: 93'72.

16 Sebastián Pérez Luciano, molino harinero de represa 1 piedra menos de 6 meses, 15 por 100 de salto: 32'88.

17 Blesa Magem Ciriaco, farmacéutico: 75'59.

18 De Val Moneva Luis, veterinario: 48'04.

19 Izquierdo Marquina Mariano, herrero: 20'01.

20 Melús Giraldo Juliana, horno de pan cocer: 8'58.

21 Zapata Martínez Pedro, idem: 8'58.

22 Saldaña Urbano Florentina, ropavejera: 8'58.

Jaulín.

1 Bernal Laporta Claudio, tienda abacería: 28'59 pesetas.

2 Val Aliaga Simona, horno pan cocer: 8'58.

3 Cristóbal de Val Mariano (viuda), idem: 8'58.

La Joyosa.

1 Moreno Alonso Nicolás, abacería: 28'59 pesetas.

2 Ramiro Sanz Pío, idem: 28'29.

3 García Arteaga Juan, horno de pan cocer: 8'58.

4 Santa Bárbara Pablo, idem: 8'58.

(Se continuará.)

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Quintas.

Sección de San Pablo.

D. Simón Aísa Aranda, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo de la Inmortal Zaragoza;

Por el presente se cita y emplaza á los mozos que luego se dirán, para que el día 31 del actual comparezcan ante dicha Comisión, en la ex Academia militar, plaza de la Libertad, con el fin de ser tallados y reconocidos ó revisar sus excepciones; en la inteligencia de que, si no lo verifican, serán declarados prófugos, según determina la vigente ley de Reclutamiento.

Reemplazo de 1909.

Número 50 Joaquín García Laborda.

61 Pascual Calvo Rodríguez.

70 José Torres Martínez.

133 José Masanés Sanz.

141 José Mallor Gascón.

142 Prudencio Oliván Rodríguez.

147 Marcial Faure Oliveros.

175 Donato Benedit del Cazo.

194 Estanislao Martínez Garatea.

224 Constantino Morón Jimeno.

279 Pascual Ruiz Yagüe.

281 José Montesano Cerbelló.

317 Juan Gracia Gómez.

379 Domingo López Plaza.

401 Luis de la Puente Iglesias.

405 Fulgencio Cerdán Julián.

421 Miguel Pérez Fuertes.

435 Pablo Martín Mingarro.

Reemplazo de 1904.

Número 87 Baldomero Nebra Pérez.

Reemplazo de 1905.

Número 153 Cosme Bueno Alcañiz.

Reemplazo de 1907.

Número 9 Manuel Gracia Bernal.

18 Nicolás Ramos Pérez.

115 Hilario Alegre Expósito.

180 Angel del Rey Porta.

201 Federico Berdún Aranda.

246 Teodoro Muñoz Hijazo.

260 Antonio Pérez Lóbez.

392 José Dalmau Orús.

499 Gregorio Paricio Sebastián.

Zaragoza 23 de Marzo de 1909.—El Presidente, Simón Aísa.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se relacionan no han cumplido todavía, el servicio del Movimiento social de la población, por lo que respecta al mes de Febrero, entorpeciendo considerablemente las operaciones de estas oficinas y retrasando, como consecuencia inmediata, la formación de los resúmenes provinciales y su envío á la Dirección general.

Participo á las Autoridades locales que se encuentran en descubierto que, de continuar en él el día 3 del próximo mes de Abril, serán propuestas, sin más aviso, al Excmo. Sr. Gobernador civil para la multa de 17'50 pesetas.

Ayuntamientos que se citan.

Alcalá de Moncayo, Alforque, Ambel (le falta además el servicio de Enero), Bijuesca, Bureta, Jaraba, Maluenda, Monterde, Olivés, Sástago, Tierga, Tosos, La Vilueña y Villanueva de Jiloca.

Zaragoza 29 de Marzo de 1909.—El Jefe de Estadística, Pío Agustín de Rivas.

SECCION SEXTA

Calatayud.

El repartimiento girado entre los contribuyentes por riqueza urbana, de este término municipal, para atender á los gastos que origine la formación del Registro fiscal de edificios y solares, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, á los efectos de la interposición de reclamaciones.

Calatayud 23 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Juan Blas.

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en comunicación del 17 de los corrientes, se convoca á los Sres. Delegados de las Juntas de Reformas Sociales de los pueblos de este partido judicial, á la reunión que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once horas del día 5 del próximo mes de Abril, para proceder al nombramiento del Vocal Delegado de la Junta provincial y su suplente, según está prevenido en la Real orden de 7 de Octubre de 1908.

Los Sres. Alcaldes de este partido deberán citar en forma para dicho día y hora á los Delegados de sus respectivas Juntas de Reformas Sociales, dándole cuenta de haberlo verificado.

Calatayud 24 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Juan Blas.

Caspe.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 17 del actual, me ha ordenado el exacto cumplimiento de lo prevenido en la Real orden circular de 7 de Octubre de 1908, á cuyo fin se convoca á los Sres. Delegados de las Juntas de Reformas Sociales de los pueblos de este partido judicial á la reunión que tendrá lugar el día 2 del

próximo Abril y hora de las once de su mañana, en esta Casa Consistorial, para proceder al nombramiento del Vocal Delegado y su suplente de la Junta provincial, según preceptúa dicha disposición.

Encarezco á los Sres. Alcaldes de este partido citen en forma para dicho día y hora á los Delegados de sus respectivas Juntas de Reformas Sociales, rogando á dichas Autoridades me den cuenta de haberlo verificado.

Caspe 24 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Domingo Rivera.

Castejón de Alarba.

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba se hallan vacantes las plazas de Guarda municipal y Alguacil de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 110 pesetas la primera y 90 pesetas la segunda.

Tiempo para sollicitarlas diez días.

Castejón de Alarba 24 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Pedro Agud.

Fuentes de Ebro.

Por término de ocho días queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de exceso de gastos de 1908, á fin de que sea examinado y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentes de Ebro 26 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Manuel Huete.

La Almolda.

Confecionado el registro fiscal de edificios y solares de esta villa, estará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán hacer los contribuyentes cuantas reclamaciones estimen convenientes.

La Almolda 23 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Francisco Ezquerria.

La Zaida.

Formado el expediente general del recuento de ganadería en armonía á lo estatuido en la regla 4.^a del art. 56 del Reglamento, se halla expuesto al público, por término de cinco días, en la secretaría del Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarlo libremente y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Zaida 24 de Marzo de 1909.—El Alcalde, José Piazuolo.—P. A. de la J. P., Julio Galán, Secretario.

Pomer.

Las cuentas municipales de los presupuestos, depositarios y demás justificantes de esta villa, correspondientes á los años 1886 á 87, 87 á 88, 88 á 89 y 90 á 91, inclusives hasta el 1894 al 95 y las de 1908, se hallan expuestas al público, durante el plazo de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Pomer 22 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Salvador Cisneros.—P. S. M., el Secretario, Régulo López.

Puebla de Alfindén.

Por todo el próximo mes de Abril se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas ocurridas en la riqueza rústica y urbana de este término, previa la presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Puebla de Alfindén 23 de Marzo de 1909.—Alcalde, Juan Fierro.

Purroy.

No habiendo comparecido al acto de la reunión de excepciones el mozo José Molinero Bonilla número 2 del sorteo de 1908, el Ayuntamiento presido ha acordado, por medio de este llamamiento, concederle hasta el 30 del actual para que pueda presentarse personalmente ó hacer uso de un apoderado que le concede el artículo 95 de la ley de elutamiento vigente; advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo, parándole el ejercicio consiguiente.

Purroy 23 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Teban Gutiérrez.

Torrelapaja.

Desde esta fecha hasta el 20 de Abril próximo admitirán, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos legales que acrediten las altas y bajas ocurridas en la riqueza rústica y urbana de este término en el año último.

Torrelapaja 21 de Marzo de 1909.—El Alcalde, ejerciente, Pedro Martínez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MUNICIPALES

Tabuena.

D. Santiago Román Sanjuán, Juez municipal de la villa de Tabuena;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal pende expediente de información posesoria, promovido por Manuel Mareca Román, mayor edad, labrador, vecino de esta villa, para que se inscriba á su nombre y al de su esposa Ramona Alastuey, por iguales partes, en el Registro de propiedad del partido, la finca siguiente, sito el término municipal de esta villa:

Una casa, sita en la calle de la Puerta de la Villa señalada con el número tres único, manzana número, su medida superficial no puede precisarse y consta de tres pisos contado el firme; comulgante por su derecha entrando con casa de Antonio Hernández, por la izquierda con pajar de Manuel Sanjuán, hoy de Victoria Tapia, y por la palda con casa de Roberto Laborda.

Y apareciendo en el Registro de la propiedad asiento contradictorio de la posesión justificada á favor de D.^a Victoria Tapia Chueca, tengo ordenado, en providencia de este día, llamar por escrito á todos los interesados que se crean con derecho á la expresada finca, para que en el término de diez días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo y justificarlo debidamente; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente aprobándose el expediente.

Dado en Tabuena á veintidós de Marzo de mil novecientos nueve.—El Juez municipal, Santiago Román.—P. S. M., Pedro Molinos, Secretario.